

Miranda Intelligence – Public Affairs Chatter

25 de agosto de 2026

Canadá se levanta de la mesa, México espera

El colapso de las negociaciones comerciales entre Washington y Ottawa a última hora del 21 de agosto significa que las perspectivas de una extensión trilateral sencilla del T-MEC –ya en problemas tras la decisión de Estados Unidos de pasar a revisiones anuales– se han deteriorado claramente aún más.

Hasta la semana pasada, los optimistas esperaban que los tres países negociaran sus diferencias por separado y después volvieran a armar el marco comercial de América del Norte. Eso ahora parece considerablemente más difícil, aunque, por supuesto, con Trump casi todo es posible. El más reciente retroceso del T-MEC llega después de que Estados Unidos y Canadá parecían cerca de un acuerdo bilateral, solo para que las negociaciones colapsaran en sus últimas horas. A la mañana siguiente, Estados Unidos ya había impuesto el arancel del 50 por ciento previamente anunciado a alrededor de 20,000 millones de dólares de importaciones canadienses, equivalentes a cerca del 5 por ciento de todo lo que Canadá vende al sur de su frontera, y dejó en pie el arancel vigente del 25 por ciento al contenido no estadounidense de los vehículos canadienses y los aranceles del 50 por ciento al acero y al aluminio. Se esperaba que el acuerdo abortado redujera esos aranceles sectoriales, incluido un recorte de aproximadamente la mitad en los aranceles a los metales y una disminución del gravamen automotriz.

Un punto importante para México: los nuevos aranceles se aplican a productos que cumplen con las reglas de origen del T-MEC. Washington ya había establecido ese principio con los aranceles a autos, acero y aluminio, pero extenderlo a otro grupo de productos refuerza que cumplir con el tratado ya no garantiza que se respeten las disposiciones del propio tratado sobre aranceles cero.

El presidente Trump ha amenazado desde entonces con elevar al 50 por ciento los aranceles a todos los autos, camiones, autopartes y acero canadienses a partir del 1 de enero. El primer ministro Mark Carney respondió que Canadá estaba “en guerra” en materia comercial y prometió represalias dólar por dólar contra productos estadounidenses. Las contramedidas de Canadá, que se espera se centren en acero, lácteos, electrodomésticos, equipo agrícola, papel y electrónicos, se anunciarán en breve y entrarían en vigor el 8 de septiembre.

Para México, la implicación inmediata es una mayor incertidumbre sobre qué exactamente reemplazará al T-MEC como marco del comercio en América del Norte. Un acuerdo trilateral renovado sigue siendo posible, y sería prematuro concluir que Estados Unidos y Canadá han

abandonado permanentemente el proceso de negociación. Trump dejó más de cuatro meses antes de que entren en vigor los aranceles automotrices con los que amenazó, lo que da a Washington y a Ottawa tiempo de sobra para volver a la mesa.

Pero la probabilidad de una renovación relativamente limpia entre los tres países claramente ha caído. Un posible resultado es que México, en cambio, consiga un entendimiento bilateral preferencial con Washington mientras continúa la disputa entre Estados Unidos y Canadá. México podría, por tanto, quedar, al menos temporalmente, en una posición relativa mejor que la de Canadá.

Eso sería una buena noticia, pero solo hasta cierto punto. El valor de firmar un acuerdo comercial con Washington como señal para los inversionistas también ha disminuido si Estados Unidos se reserva cada vez más el derecho de ignorar el acuerdo cuando así lo decida. Según reportes, los negociadores canadienses buscaron garantías de que cualquier nuevo acuerdo no pudiera simplemente ser anulado por medidas arancelarias estadounidenses posteriores. Washington se negó, y mantuvo el derecho de modificar su política arancelaria sin importar lo que se hubiera acordado. En palabras de Carney, a veces la firma de Estados Unidos está “escrita a lápiz”.

Las negociaciones con Canadá también ofrecen pistas sobre lo que Washington podría exigirle a México.

Uno de los últimos puntos de fricción involucró a los vehículos medianos y pesados. Según reportes, el secretario de Comercio, Howard Lutnick, insistió en que el alivio arancelario ofrecido a los automóviles de pasajeros canadienses no debía extenderse a los camiones pesados. Canadá lo rechazó por la importancia de las plantas que producen vehículos como la F-Series Super Duty de Ford.

Otro punto fue la exigencia de Washington de que Canadá alineara aspectos de su política comercial hacia terceros países con la de Estados Unidos. Según reportes, los negociadores estadounidenses querían que Ottawa aplicara los aranceles estadounidenses al acero extranjero y que siguiera los cambios futuros en la política arancelaria de Estados Unidos, incluso donde Canadá ya tenía acuerdos comerciales con los países afectados.

Una exigencia similar a México implicaría, en la práctica, que México renunciara a parte de su capacidad de fijar una política arancelaria independiente frente a China y otros países, a cambio de acceso preferencial a Estados Unidos. México ya se ha acercado a Washington al elevar aranceles a muchas importaciones de países con los que no tiene tratados de libre comercio. Pero seguir automáticamente los futuros aranceles estadounidenses al acero, el aluminio u otros productos estratégicos sería una concesión mayor, aunque, a diferencia de Canadá, probablemente una con la que México podría vivir.

La manera en que se rompieron las negociaciones canadienses también envía algunos mensajes a México. El representante comercial de Estados Unidos, Jamieson Greer, dijo que Washington estaba dispuesto a reducir los aranceles al acero, el aluminio y los automóviles canadienses y a eliminar un arancel a la madera. Los funcionarios canadienses creían que estaban cerca de un acuerdo. Pero Lutnick, cuyo Departamento de Comercio controla los aranceles de la Sección 232 sobre autos, acero y aluminio, adoptó después una posición más dura, particularmente en autos y camiones pesados.

Greer parece enfocado en alcanzar arreglos comerciales negociados. Lutnick ha sido mucho más explícito sobre el uso de aranceles para mover producción industrial hacia Estados Unidos. Los dos funcionarios pueden, en última instancia, estar ejecutando la misma política de Trump, pero las diferencias sobre tácticas y resultados aceptables pueden hacer que un proceso de negociación ya impredecible sea aún más difícil de navegar. México podría descubrir que un entendimiento alcanzado con una parte de la administración no necesariamente resuelve asuntos controlados por otra.

El mayor problema probablemente sean los autos. La industria automotriz de América del Norte se construyó en torno a una integración trilateral y no bilateral. Las autopartes pueden cruzar las fronteras mexicana, estadounidense y canadiense varias veces antes de que un vehículo terminado salga de la fábrica. Si Canadá queda estructuralmente en desventaja por los aranceles, esas cadenas de suministro no pueden simplemente dividirse de manera limpia en sistemas separados Estados Unidos-México y Estados Unidos-Canadá.

Parte de la producción podría migrar de Canadá a México, lo que generaría oportunidades para las fábricas mexicanas. Pero un conflicto automotriz prolongado entre Estados Unidos y Canadá también socavaría la economía de las cadenas de suministro integradas de las que dependen las plantas mexicanas. Un arancel estadounidense del 50 por ciento a los vehículos y autopartes canadienses, sobre todo si se acompaña de cambios en las devoluciones por contenido estadounidense, sería por tanto un problema para México incluso si las exportaciones mexicanas mismas conservaran un trato más favorable.

Aun así, en términos relativos frente a Canadá y al resto del mundo, las fábricas mexicanas tienen una ventaja, excluyendo los productos afectados por los aranceles de la Sección 232. El secretario de Economía, Marcelo Ebrard, estima que alrededor del 85 por ciento de las exportaciones mexicanas siguen entrando a Estados Unidos libres de aranceles bajo el T-MEC. La estrategia de negociación tema por tema de México, combinada con su decisión de no responder con represalias a los aranceles estadounidenses, ha producido hasta ahora un mejor resultado que el enfoque más confrontativo de Canadá.

La presidenta Claudia Sheinbaum reforzó ese mensaje en su mañana del 24 de agosto, al decir que no espera que la disputa entre Estados Unidos y Canadá afecte las negociaciones

de México y que sigue optimista sobre alcanzar un acuerdo con Washington. México todavía enfrenta aranceles del 50 por ciento al acero y al aluminio, del 25 por ciento a los vehículos y un gravamen del 10 por ciento a los bienes fuera del T-MEC, pero Sheinbaum dijo que su gobierno ha trabajado más de un año para reducirlos. Se espera otra ronda de conversaciones bilaterales entre Estados Unidos y México en septiembre.

México también ha ampliado deliberadamente la relación más allá del comercio. En la conferencia internacional de control de drogas de la DEA en Buenos Aires, del 18 al 20 de agosto, el titular federal de seguridad, Omar García Harfuch, destacó los resultados de la administración en materia de seguridad, incluidas 63,500 detenciones de alto impacto, casi 33,000 armas de fuego aseguradas y 518 toneladas de droga incautadas desde octubre de 2024. La cooperación en seguridad le da a México margen de negociación en un tema políticamente importante para la Casa Blanca.

Incluso hay un posible lado positivo en el rompimiento con Canadá. Con una negociación norteamericana que fracasó de manera tan pública, Washington podría sentir mayor presión para demostrar que su estrategia comercial puede producir acuerdos y evitar aumentos de precios ligados a los aranceles. México es el candidato obvio. Estados Unidos y México ya han avanzado a lo largo de varias rondas de conversaciones, mientras que el gobierno de Sheinbaum ha evitado el ciclo de represalias que ahora se desarrolla entre Washington y Ottawa.

El rompimiento con Canadá deja, por tanto, a México en una posición inusual. Su posición negociadora relativa ha mejorado, y un acuerdo bilateral preferencial con Washington se ha vuelto más plausible. Al mismo tiempo, se han deteriorado las posibilidades de preservar el marco trilateral sobre el que se construyeron muchas industrias mexicanas, en particular la automotriz.

Todavía hay tiempo para que Washington y Ottawa regresen a las negociaciones, y México dice que sus propias conversaciones con Estados Unidos siguen avanzando bien. Por tanto, es prematuro escribir el obituario del T-MEC. Pero después de los acontecimientos de la semana pasada, su futuro se ve menos evidentemente trilateral, y la simple existencia de un tratado parece menos tranquilizadora de lo que era antes.

De licencia otra vez, ahora indefinidamente

Rubén Rocha Moya ha pedido licencia al Congreso de Sinaloa dos veces en cuatro meses. La segunda solicitud, después de un extraordinario intento de 36 horas por regresar como gobernador, parece definitiva, a diferencia de la primera.

Para Claudia Sheinbaum, lo que en un principio amenazaba con convertirse en un incómodo desafío a su autoridad terminó como algo más cercano a una victoria política. Rocha regresó sin su respaldo, descubrió que prácticamente nadie en Morena estaba dispuesto a defenderlo y fue obligado a dejar el cargo en menos de dos días. El episodio deja a Sheinbaum más fuerte dentro de su partido de lo que estaba cuando Rocha se separó del cargo por primera vez en mayo.

Eso no resuelve la pregunta de fondo sobre si se debió permitir que la crisis se desarrollara en primer lugar. Los críticos argumentarán que Sheinbaum podría haber evitado la confrontación actuando de manera más agresiva contra Rocha después de que se hicieran públicas las acusaciones estadounidenses contra el gobernador en funciones y otros nueve funcionarios, ya fuera mediante un proceso penal en México o mediante extradición. Pero una vez que Rocha decidió poner a prueba los límites de la autoridad presidencial, Sheinbaum ganó el pulso de manera decisiva.

Rocha regresó al cargo el viernes pasado, después de casi cuatro meses de licencia, argumentando que las investigaciones mexicanas no habían producido pruebas en su contra. Sheinbaum dijo el lunes que se enteró de su regreso solo por su anuncio público y que no lo consideraba “pertinente, por decirlo suavemente”. En una publicación en redes sociales del sábado que no mencionaba a Rocha, Sheinbaum escribió que ningún interés personal puede colocarse por encima de los intereses del pueblo y que “México merece servidores públicos que entiendan que los cargos son temporales, pero la responsabilidad con la Nación es eterna”.

La Secretaría de Gobernación se distanció de Rocha. Morena dijo que no había sido consultada. Los gobernadores de Morena respaldaron a Sheinbaum. Ricardo Monreal, líder del partido en la Cámara de Diputados, lo exhortó públicamente a reconsiderar. El PT y el Partido Verde también se distanciaron de él. Rocha aparentemente había supuesto que la protección política de la que gozaba antes de pedir licencia seguía existiendo. No era así.

Cuando surgieron por primera vez las acusaciones estadounidenses, Sheinbaum y Morena lo defendieron en términos generales. Parte de la explicación era institucional: una acusación estadounidense no es una condena mexicana, y permitir que Washington eligiera en la práctica qué gobernadores mexicanos permanecen en el cargo crearía un evidente problema de soberanía. Pero el cálculo político también era difícil de ignorar. Rocha era cercano a Andrés Manuel López Obrador y a su círculo político, y Sheinbaum gobernaba (y gobierna) un movimiento que contiene varios centros de poder en competencia.

Cuatro meses después, el regreso de Rocha produjo casi la respuesta opuesta. Las figuras principales dentro de Morena se alinearon rápidamente detrás de la presidenta y no del

gobernador. El aparente cálculo de Rocha de que la solidaridad partidista lo protegería resultó gravemente equivocado.

Así, Sheinbaum sale fortalecida. Demostró que un gobernador de Morena, incluso uno con vínculos poderosos con la administración anterior, no puede desafiar a la presidenta y confiar en que el partido cerrará filas a su alrededor. El episodio también podría sugerir que el centro de gravedad dentro de Morena se está moviendo de la coalición de López Obrador hacia la presidencia de Sheinbaum, y que los políticos de Morena que enfrentan acusaciones graves ya no pueden confiar en que la respuesta instintiva del partido será “ningún morenista se queda atrás”. El partido ya muestra mayor preocupación por candidatos problemáticos de cara a futuras elecciones, mientras que Alfonso Ramírez Cuéllar, un aliado importante de Sheinbaum en el Congreso, aprovechó el episodio de Rocha para revivir la idea de eliminar la inmunidad constitucional, o *fuero*, de la que gozan los funcionarios electos.

La pregunta inmediata es ahora quién gobierna Sinaloa. Hasta que se elija un sucesor, la secretaria general de Gobierno, Yeraldine Bonilla, ocupa el cargo bajo el mecanismo constitucional que transfiere la autoridad cotidiana cuando la gubernatura queda vacante. Dos nombres circulan con mayor fuerza: Bonilla misma, una veterana de Morena con la ventaja de ya ocupar el puesto y, presumiblemente, de contar con respaldo federal; y Julio Berdegué, quien dejó el gabinete de Sheinbaum como secretario de Agricultura el mismo día en que Rocha pidió licencia por primera vez en mayo y desde entonces ha trabajado en la parte agrícola de la revisión del T-MEC.

La elección dará otra señal de cuán completa es en realidad la victoria de Sheinbaum. El Congreso de Sinaloa sigue dividido entre políticos alineados con la presidenta y otros que aún son leales a Rocha. Instalar a un gobernador claramente alineado con el gobierno federal debilitaría aún más lo que queda de la maquinaria política de Rocha.

Por ahora, sin embargo, el resultado más importante es lo que no ocurrió. El regreso de Rocha no provocó una rebelión duradera dentro de Morena, ni expuso una ruptura abierta entre Sheinbaum y la red política de López Obrador, ni dejó a la presidenta incapaz de imponer su autoridad. En cambio, el partido se consolidó rápidamente en torno a ella y Rocha se retiró. Rocha puso a prueba si las viejas protecciones políticas seguían aplicándose y descubrió que no.

Sheinbaum ganó esta confrontación en particular, y probablemente salió de ella con mayor autoridad sobre Morena. La pregunta más difícil es si ahora usa esa autoridad para lidiar de manera más decidida con el próximo Rocha, en lugar de esperar a que otro la obligue a actuar.

Un impuesto al derecho de autor, por otros medios

Durante buena parte de una semana, medios que citan fuentes anónimas han reportado que la Secretaría de Cultura, junto con el Indautor y la sociedad de gestión de compositores SACM, está redactando un impuesto de hasta 2 por ciento sobre el precio de venta de teléfonos, tabletas y computadoras, un cobro que aplicaría simplemente porque estos dispositivos pueden almacenar o reproducir material protegido por derechos de autor.

Ni la Secretaría ni el Indautor han confirmado, negado o aclarado nada al respecto. La idea tiene un historial documentado, y su autor tiene un currículum bastante más pintoresco que el de la mayoría de los legisladores que impulsan política fiscal. Sergio Mayer, diputado de Morena que presidió la comisión de cultura de la Cámara, presentó la versión original en abril de 2020, y la planteó como una solución a lo que llamó el abuso de la tecnología contra los derechos de los autores. La reforma llegó al pleno el 30 de abril de 2021 y ahí murió: 292 votos en contra, 87 a favor y 59 abstenciones: incluso miembros de la propia coalición gobernante de Mayer se volvieron en su contra después de que Gerardo Fernández Noroña, del PT, argumentara públicamente que no se debía hacer que los consumidores absorbieran un costo que correspondía a los fabricantes y a los importadores.

Cinco años después, la misma idea parece estar encontrando la manera de sortear esa derrota. Según las fuentes anónimas detrás de los reportes de esta semana, la ruta esta vez es un reglamento y no una ley. En lugar de arriesgarse a una segunda votación en un Congreso que ya emitió su veredicto, la Secretaría de Cultura y el Indautor redactarían una regulación secundaria que defina qué dispositivos califican, quién paga y cómo se calcula la tasa, todo sin necesitar la aprobación legislativa que mató la idea la primera vez.

La tensión jurídica detrás de la propuesta no es complicada, aunque sí difícil de resolver. Los autores tienen un derecho real, protegido constitucionalmente, a ser compensados cuando su obra se copia, y las sociedades de gestión existen precisamente porque de otro modo esa compensación es imposible de rastrear dispositivo por dispositivo. Los consumidores tienen un derecho igualmente real a que no se les cobre por adelantado por una infracción de derechos de autor que quizá nunca cometan, en equipos que tal vez usen exclusivamente para hojas de cálculo, tareas escolares o videollamadas. Un porcentaje fijo aplicado al precio de venta no distingue entre ambos: simplemente asume la infracción como condición de base de tener un teléfono.

Estimaciones de la industria calculan el costo anual del esquema entre 700 y 750 millones de dólares, dinero que tarde o temprano se reflejaría en el precio que los consumidores ven en la caja, además de lo que ya pagan a Spotify y Netflix por el mismo contenido de fondo.

Chatter box

Delta y Aeroméxico le ganan a Washington en su propio juego. El Tribunal de Apelaciones del Undécimo Circuito de Estados Unidos desechó la orden del Departamento de Transporte de deshacer la coinversión de diez años entre Delta y Aeroméxico, y calificó la decisión de 'arbitraria y caprichosa'. El DOT había argumentado que la alianza equivalía a una colusión legalizada, al controlar casi el 60 por ciento de las operaciones en el aeropuerto de la Ciudad de México, el cuarto punto de origen y destino más transitado del tráfico estadounidense. El tribunal no aceptó el razonamiento: encontró que el DOT había realizado un análisis de mercado mucho más estrecho que el utilizado en casos comparables, y que nunca explicó por qué impuso un estándar de aprobación más estricto a la coinversión Delta-Aeroméxico que a una coinversión similar entre United y la japonesa ANA. La inmunidad antimonopolio y la coinversión misma siguen en vigor, y ambas aerolíneas dicen estar revisando los siguientes pasos con sus equipos legales. Por ahora, Delta conserva su participación del 20 por ciento y Aeroméxico conserva la conectividad que la coinversión aporta entre los dos países, al menos hasta que Washington decida si apela o redacta una nueva orden que pueda sobrevivir al mismo escrutinio.

Leyes de extorsión: la Suprema Corte toma el control. La Suprema Corte invalidó buena parte de las leyes de extorsión que Tabasco y Baja California Sur aprobaron, cada uno, tras la reforma de 2025, al resolver que ambos estados se metieron en terreno que corresponde exclusivamente al Congreso. Tabasco perdió los artículos relativos a la persecución *de oficio*, las medidas cautelares y la prisión preventiva oficiosa; Baja California Sur perdió aquellos que intentaban hacer de su propio estatuto el estándar aplicable por encima de las autoridades federales y municipales. La Corte sostuvo que los estados todavía pueden investigar, perseguir y construir las instituciones que requieren los casos de extorsión, pero no pueden reescribir el marco jurídico nacional del delito ni reasignar cuál autoridad responde ante quién. La resolución se aplica de manera retroactiva, a la fecha en que entró en vigor cada ley.

La conciliación laboral se pone a dieta de trámites. El Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral publicó nuevas reglas administrativas en el DOF, que recortan los trámites requeridos para los procedimientos de registro y conciliación y llevan más del proceso en línea, de modo que menos personas necesiten presentarse en persona o formarse para presentar solicitudes. Las reglas también precisan y endurecen el marco para la conciliación individual y colectiva, con la intención de lograr resoluciones más rápidas y predecibles, y agilizan la forma en que las delegaciones regionales del Centro atienden casos en todo el país.

La Presidencia se reestructura y pierde a su vocero. La presidenta Sheinbaum publicó un nuevo Reglamento Interior de la Oficina de la Presidencia en el DOF el 4 de agosto, en sustitución del emitido durante el gobierno de López Obrador en diciembre de 2019, y el cambio que más atención llamó es el que nadie en el documento explica: el cargo de vocero

presidencial ya no existe como una posición distinta. El trabajo de comunicación se queda en la Coordinación General de Comunicación Social, que sigue a cargo de las relaciones con medios y de los mensajes del gobierno, pero la *vocería* como tal, la oficina que dio a las conferencias matutinas de López Obrador un rostro público propio, simplemente desaparece del organigrama. Lo que crece, en cambio, es todo lo que la rodeaba. La Oficina de la Presidencia de Lázaro Cárdenas Batel asume la responsabilidad formal de dar seguimiento a proyectos prioritarios, evaluar políticas públicas y coordinar entre secretarías, y la Secretaría Particular a cargo de Carlos Augusto Morales toma la agenda presidencial, la logística, la seguridad y el canal para peticiones ciudadanas y vinculación con representantes del sector privado y social. El decreto es explícito en que nada de esto viene con dinero nuevo: la reorganización opera con el presupuesto ya aprobado para 2026, así que lo que estas unidades ampliadas absorban, lo absorben sin personal ni partidas adicionales para pagarlo.

Cargue ahora, permiso después. El regulador energético de México dio una ventana estrecha para regularizarse a toda empresa que opera, sin permiso, una instalación de despacho de combustible para su propia flota, y lo hizo con un documento que se lee menos como un formato de registro que como una confesión. La regla del 11 de agosto de la CNE abre el registro el 12 de agosto y lo cierra, sin prórroga, el 31 de diciembre, para cualquiera que despache combustible en sus propios vehículos sin el permiso que la ley técnicamente exige. Lo que reciben a cambio no es un permiso. Es una *Constancia*, una autorización provisional que permite continuar operaciones mientras se redactan las reglas de permisos reales, reglas que la CNE ahora tiene hasta doce meses para producir una vez que cierre la ventana de registro.

La definición de autoconsumo del programa hace la mayor parte del trabajo regulatorio. El combustible solo puede ir a vehículos que el solicitante posea o tenga en posesión y use para su propio negocio; nunca puede ser vendido, transferido ni facturado a nadie más, y en el momento en que una gota llega al tanque de un tercero todo el arreglo deja de calificar. A las empresas que han operado estas instalaciones discretamente durante años se les está pidiendo, en la práctica, entregar a la CNE un historial operativo completo a cambio del permiso de seguir haciendo lo que ya hacían.

¿Adiós al fuero? El vicecoordinador de Morena en la Cámara de Diputados, Alfonso Ramírez Cuéllar, revivió su propuesta de eliminar la inmunidad procesal de la que gozan gobernadores y legisladores, con el argumento de que el cargo de elección popular no debería impedir que los funcionarios públicos enfrenten procesos penales. Su propuesta conserva la inviolabilidad parlamentaria (la protección que reciben los legisladores por las opiniones y actos realizados como parte de sus funciones) y elimina el requisito de que el Congreso autorice primero los procesos penales contra ciertos titulares de cargos. La idea no es nueva: Ramírez Cuéllar presentó en marzo de 2025 una reforma constitucional a los artículos 61, 108 y 111 que sigue pendiente en la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara, con un plazo ampliado para dictamen hasta agosto de 2027. Al 24 de agosto no

se había presentado formalmente ninguna nueva iniciativa correspondiente a su anuncio del 22 de agosto.

El nuevo impulso llega mientras Ramírez Cuéllar ha criticado públicamente el regreso del gobernador de Sinaloa, Rubén Rocha Moya, tras una licencia, y por separado ha hecho referencia a la controversia constitucional que involucra al gobernador de Nuevo León, Samuel García, con lo que reposiciona el tema en torno a la rendición de cuentas de los ejecutivos estatales. Deshacerse de un privilegio político impopular es un eslogan fácil; cambiar la Constitución es más difícil. La propuesta requiere el apoyo de dos terceras partes del Congreso y la aprobación de la mayoría de las legislaturas estatales, además de plantear la pregunta más de fondo de si hacer más fácil procesar a los gobernadores fortalece la rendición de cuentas sin convertir los procesos penales en un instrumento más fácil de presión política.

Los anfitriones de Airbnb quieren de vuelta sus otros seis meses. La Comunidad de Pequeños Anfitriones de la Ciudad de México le pide a Clara Brugada eliminar la regla que limita las rentas turísticas de corta estancia al 50 por ciento del año, con el argumento de que la restricción equivale a una prohibición parcial más que a una regulación efectiva. El grupo apoya el registro y la supervisión, pero quiere un trato diferenciado entre quienes rentan su propia vivienda o un número pequeño de propiedades y los operadores profesionales. El límite en sí data de octubre de 2024, cuando el Congreso lo introdujo para desincentivar la conversión permanente de propiedades residenciales en alojamiento turístico, atender presiones de gentrificación y cerrar la brecha regulatoria con los hoteles. La solicitud de agosto de los anfitriones aún no es una iniciativa, y al 24 de agosto no se había presentado formalmente ninguna iniciativa que modifique el tope del 50 por ciento.

Brugada hasta ahora ha ido en la dirección opuesta: lanzó en mayo un registro digital de anfitriones y plataformas de alojamiento temporal y prometió reglas más estrictas para evitar que edificios residenciales completos se conviertan en alojamiento turístico. Pero su gobierno también ha planteado la posibilidad de un trato diferenciado para pequeños propietarios, lo que da a los anfitriones al menos una puerta de negociación. La siguiente prueba es si Brugada acepta reabrir las conversaciones y si la solicitud eventualmente se convierte en una reforma a la Ley de Turismo. Hasta entonces, los anfitriones de Airbnb siguen teniendo solo la mitad del año para trabajar.

Consulta cerrada, el debate sobre las audiencias sigue. La CRT cerró su consulta pública sobre los nuevos lineamientos de derechos de las audiencias a las 11:59 p.m. del 21 de agosto, con lo que concluyeron casi cuatro semanas de debate sobre reglas propuestas que obligarían a los concesionarios a distinguir entre información, opinión y publicidad, mantener códigos de ética y defensorías de audiencia, y cumplir con nuevos requisitos de accesibilidad y supervisión. La consulta terminó; la regulación no. La CIRT ha impugnado las multas propuestas, que llegan a alrededor del 1 por ciento de los ingresos acumulables, mientras que Artículo 19, Cencos y Perteneces han cuestionado si estándares ambiguos

sobre veracidad y contextualización podrían llevar al regulador a tomar decisiones editoriales sin una base legal suficientemente clara.

La CRT ya ha señalado que la consulta producirá cambios. El secretario ejecutivo, Enrique Pavón, reconoció que las sanciones están entre las disposiciones más disputadas y anticipó ajustes una vez revisadas las participaciones. La Comisión debe ahora preparar una versión final para su Pleno, sin que se haya anunciado todavía una fecha oficial de aprobación o publicación. La verdadera prueba será, por tanto, si la CRT puede preservar derechos de audiencia exigibles mientras acota las disposiciones que los concesionarios y los grupos de libertad de expresión temen que puedan convertir la protección de audiencias en supervisión editorial.

Laura Camacho

Directora Ejecutiva, Miranda Public Affairs & Intelligence

laura.camacho@miranda-partners.com